



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215680341

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 15 de 2021

Señor(a)
HUERTAS

Henoc De Jeova Huertas Chacon
Carrera 56 A Bis 49 22 Sur
CP: 110611

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Redamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DD	MM	AAAA
Nombre del distribuidor:	Diego Jiménez		
CC:	15 JUL 2021		
Centro de Distribución:	CC 1024469127		
Observaciones:	Se le da 56A para a la Jansu 60 Av. BOYACAS Con Dirección Nueva		

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Respetado señor (a) Huertas reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 110010000000 **27824689** del 28 de enero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Unidad (Calificación)
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110611

Destinatario: HENOC DE JOEVA HUERTAS CHACON
DIRECCIÓN: CARRERA 56 A BIS 49 22 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110611414

Servicio Postal Nacional S.A. Nit 900.052.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 4722000 - 01 6000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

472

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215680341

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 15-07-2021 10:23 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACIOR	TEL. INFRACIOR	CONT
027824689	1	19239169	HENOC	HUERTAS	01/28/2021	FOW069	VIGENTE	447700	KR 56 A BIS A No. 49 - 22 SUR	4712150	C02

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27824689

11001000 000027824689

Fecha: 01/28/2021

Placa: FOW069

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 19239169

Nombre: HENOC DE JEHOVA HUERTAS CHACON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	255552	2	AUDIENCIA PUBLICA	03/04/2021	04/06/2021
2021	255552	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	04/07/2021	

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., julio 15 de 2021

Señor(a)
HUERTAS

Henoc De Jeova Huertas Chacon
Carrera 56 A Bis 49 22 Sur
CP: 110611

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Respetado señor (a) Huertas reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 110010000000 **27824689** del 28 de enero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

“La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215680341

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 15-07-2021 10:23 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONT	
027824689	1	19239169	HENOC	HUERTAS	01/28/2021	FOW069	VIGENTE	447700	KR 56 A BIS A No. 49 - 22 SUR	4712150	C02

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27824689

11001000 000027824689

Fecha: 01/28/2021

Placa: FOW069

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 19239169

Nombre: HENOC DE JEHOVA HUERTAS CHACON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	255552	2	AUDIENCIA PUBLICA	03/04/2021	04/06/2021
2021	255552	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	04/07/2021	

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4557

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215680341
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 15 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSAORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **RESPUESTA-PETICION**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE AGOSTO 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

